

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U.

2009 NOV 26 PM 3:28

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

BOLÍVAR WASHINGTON CHERREZ CANO, a nombre y en representación de la **Cía. DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA.**, en mi calidad de Gerente, ante usted comparezco y comunico:

Que, se han Transferido Participaciones del Capital Social de la Compañía **DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA.**.

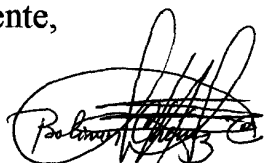
En virtud de lo antes expuesto estoy adjuntando a la presente los siguientes documentos:

COPIA CERTIFICADA DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA., CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN BABAHoyo E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.-

<u>Cedente</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Participaciones</u>
Zoila Cherrez Aguilera C. C. # 1202291850	Ecuatoriana	Víctor Oswaldo Cherrez Aguilera C. C. # 0904259553	Ecuatoriana	125

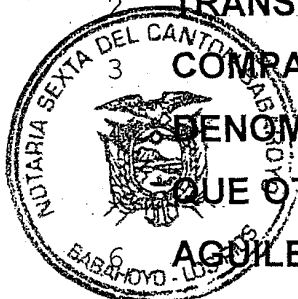
Cía. DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA., R.U.C. #
1290030575001 y Expediente # 23376.-

Atentamente,



BOLÍVAR WASHINGTON CHERREZ CANO
GERENTE





65 OCT 2000

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de de 20....

[Signature]

Abg. Marcia España Herrería

NOTARIA SEXTA SUPLENTE
BABAHoyo



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y/O
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, DE LA
3 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 DENOMINADA DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA.,
5 QUE OTORGA LA SEÑORA ZOILA ANTONIA CHERREZ
6 AGUILERA, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR OSWALDO
7 CHERREZ AGUILERA.

8 En la Ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los
9 Ríos, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de
10 Julio del año dos mil nueve, ante mí Abogado César Troya
11 Mayorga, Notario Sexto de este Cantón, comparece por
12 una parte la señora ZOILA ANTONIA CHERREZ
13 AGUILERA, quien declara ser de estado civil casada, de
14 ocupación estudiante; y, por otra parte comparece el señor
15 VICTOR OSWALDO CHERREZ AGUILERA, quien declara
16 ser de estado civil soltero, de ocupación estudiante.- Los
17 Comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con
18 domicilio en esta ciudad de Babahoyo, a quienes por
19 tenerlos presentes doy fe, revestidos de la capacidad civil
20 necesaria para obligarse y contratar, instruidos del objeto y
21 resultado de la presente escritura de Cesión y/o
22 Transferencia de Participaciones, la que proceden a
23 celebrar de su libre y espontánea voluntad en toda forma
24 de derecho y sin coacción alguna, para su celebración me
25 presentaron la minuta que copiada fielmente es del
26 siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de
27 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
28 insertar una de Cesión y/o Transferencia de

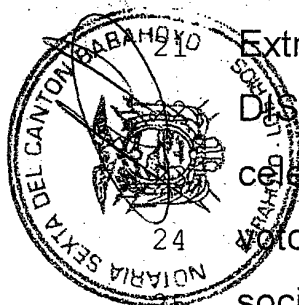
1 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.
2 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Concurren a la celebración
3 de la presente escritura y se someten a las obligaciones
4 que ella contiene, por una parte, como Cedente, la señora
5 ZOILA ANTONIA CHERREZ AGUILERA; y, por otra parte
6 como Cesionario, el señor VICTOR OSWALDO CHERREZ
7 AGUILERA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
8 Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA
9 CHERREZ" C. Ltda., se constituyó mediante escritura
10 pública celebrada el veinticinco de Julio de mil novecientos
11 setenta y siete, ante el Notario Primero del Cantón
12 Babahoyo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Babahoyo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos
14 setenta, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de
15 la Superintendencia de Compañías de Guayaquil. B) Por
16 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del
17 Cantón Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías, el
18 cinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el trece de
20 Julio de mil novecientos ochenta y nueve, aumento el
21 capital a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES. C)
22 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
23 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cinco de
24 Septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro de la
25 Propiedad del Cantón Babahoyo, el diecisiete de Octubre
26 del dos mil uno, los señores Lupericio Hermógenes
27 Cherrez Cano y José Alberto Cherrez Cano, CEDIERON y
28 TRANSFIRIERON a favor del señor BOLIVAR



CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de de 20....

Abg. Marcia Espina Herrería 05 OCT 2010
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
BABAHYO



1 WASHINGTON CHERREZ AGUILERA y señorita ZOILA
2 ANTONIA CHERREZ CANO, la totalidad de las
3 participaciones de su propiedad que tuvieron en el Capital
4 social de la Compañía Distribuidora Cherrez C. Ltda., D)
5 Según escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
6 Quinto del Cantón Guayaquil, el quince de Noviembre del
7 dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Babahoyo, el veintiséis de Abril del dos mil dos, convirtió el
9 Capital Social de la Compañía a Dólares de los Estados
10 Unidos de América, Aumento el Capital a la suma de
11 CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el Estatuto
13 Social. E) Por escritura pública autorizada por la Notaria
14 Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el cinco de
15 Septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro de la
16 Propiedad del Cantón Mercantil, el veintiuno de
17 Septiembre del dos mil cinco, Aumento el Capital Social de
18 la Compañía en NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y
20 Reformó el Estatuto Social de la Compañía. - F) La Junta
Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA., en su sesión
celebrada el dieciséis de Julio del dos mil nueve, con el
voto unánime del capital social y pagado, autorizo a la
socia señora ZOILA ANTONIA CHERREZ AGUILERA,
para que transfiera la TOTALIDAD de las
PARTICIPACIONES que posee en esta Compañía a favor
del señor VICTOR OSWALDO CHERREZ AGUILERA, y

Abg. César Troya Mayorga
NOTARIO

1 que ascienden a CIENTO VEINTICINCO certificados de
2 aportación no negociables de CUATRO CENTAVOS
3 CADA UNA.- **TERCERA: CESION Y/O TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
5 expuestos, base y sustento de esta escritura, la
6 Compareciente señora ZOILA ANTONIA CHERREZ
7 AGUILERA, en uso de sus derechos de libre disposición,
8 en este acto, por este instrumento, de manera legal, real y
9 perpetua, cede de forma real y efectiva los CIENTO
10 VEINTICINCO Certificados de Aportación No Negociables
11 de CUATRO CENTAVOS CADA UNO que posee en la
12 Compañía DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA., a favor
13 del señor VICTOR OSWALDO CHERREZ AGUILERA, con
14 todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**
15 **ACEPTACIÓN.-** Las partes comparecientes, aceptan la
16 Cesión y/o Transferencia de Participaciones conforme a lo
17 estipulado en este contrato. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
18 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente
19 autorizados para obtener que de la presente escritura de
20 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
21 Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al
22 margen de la matriz de la escritura de Constitución.
23 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña
24 certificado de los representantes de la sociedad con el que
25 acreditan que la Junta General de socios con el
26 consentimiento unánime del capital social, autoriza a la
27 socia compareciente señora ZOILA ANTONIA CHERREZ
28 AGUILERA, para que transfiera los CIENTO



1 VEINTICINCO Certificados de Aportación que posee en la
2 compañía Distribuidora Cherrez C. Ltda., a favor del
3 Cesionario Víctor Oswaldo Cherrez Aguilera. Usted señor
4 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
5 que aseguren la plena validez de este contrato. Abogada
6 Marcia España Herrería, registro número quinientos
7 sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Los Ríos.
8 HASTA AQUÍ LA MINUTA, cuya Cesión y/o Transferencia
9 de Participaciones, yo el Notario la elevo a escritura
10 pública para que surta sus efectos legales. Se agrega al
11 Protocolo los documentos que se hacen referencia en la
12 cláusula Séptima; Copias de las Cédulas de Ciudadanía y
13 Certificados de votación de los Comparecientes. Leída que
14 les fue esta escritura de principio a fin en alta y clara voz,
15 por mí el Notario a los Otorgantes, estos se acuerpan y se
16 ratifican en todo su contenido y firman conjuntamente en unidad
17 de acto de todo lo cual DOY FE.

5 OCT 2010



[Signature of Zoila Cherrez Aguilera]

ZOILA CHERREZ AGUILERA

C.C.# 120529185-0



[Signature of Víctor Cherrez Aguilera]
VÍCTOR CHERREZ AGUILERA

C.C.# 120516022-7

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA

ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de de 20....

Abg. Marcia España Herrería

NOTARIA SEXTA SUPLENTE

BABAHoyo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta PRIMERA

Copia, que la selle y firma en Babahoyo a los veinti--

cuatro días del mes de Julio del dos mil y nueve



Notario *Oroza Mayorga*
Notario Sexto de Babahoyo



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA.

En la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos a los 16 días del mes de Julio de 2009, siendo las diecinueve horas, en el salón de sesiones de Distribuidora Chérrez C. Ltda. ubicado en la calle García Moreno No. 501-503- y Abdón Calderón esquina, se reúne en forma extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Antonia Cano de Chérrez, los señores accionistas de la Distribuidora Chérrez C. Ltda., Sr. Bolívar Chérrez Cano Gerente Secretario, Sr. Bolívar Chérrez Aguilera, la Sra. Zoila Chérrez Aguilera, y el Sr. Victor Oswaldo Chérrez Aguilera.

24 JUL 2009

Por secretaría la Presidenta ordena que se lea lo que dispone la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que indica sus respectivos artículos, y además ordena la señora presidenta que se de cumplimiento al párrafo # 114, 117, 118 y 119, en los que respecta antes de declararse instalada la Junta General de Accionistas. El secretario dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora Presidenta expresa que el Sr. Bolívar Chérrez Cano, posee 249.750 Certificados de aportaciones no negociables de cuatro centavos de dólares, el Sr. Bolívar Chérrez Aguilera, posee 125 certificados de aportación no negociable de cuatro centavos de dólar, la Sra. Zoila Chérrez Aguilera, tiene 125 certificados de aportación no negociable de cuatro centavos de dólar, una vez constatada la convocatoria legal de esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, tal como lo dispone el párrafo # 116 de la sección 8 de la Ley de Compañía y Reglamento en la que dicha Junta consta el quórum correspondiente para ser llevado a cabo. Por lo tanto la señora Presidenta ordena que se lea el orden único punto del día correspondiente a esta sesión extraordinaria:

1.- Cesión de las Participaciones de la Socia Zoila Antonia Chérrez Aguilera al Sr. Victor Oswaldo Chérrez Aguilera.

Se aprueba el orden del día, y se procede a tratar el único punto del orden día, se da lectura a una carta enviada por la Socia Sra. Zoila Antonia Chérrez Aguilera, en la que manifiesta que cede y transfiere libre y espontáneamente todos los derechos y contenidos en los 125 certificados de aportación no negociables de cuatro centavos de dólar cada uno que tiene a la DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA. al Sr. Victor Oswaldo Chérrez Aguilera, el mismo que después de deliberar, se aprueban por unanimidad. Una vez concluido el único punto del orden del día, la señora Presidenta ordena un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con todos los asistentes y entre ellos la señora Presidenta y el Gerente General Secretario que certifican.

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de 20 de 2009

Marcia España Herrería
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
B A B A H O Y O

Sr. Bolívar Chérrez Aguilera
Socio

DOY FE DE LA ENTREGA Y CONFORMIDAD
CORRECCION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO
QUE SE EXHIBE DEJANDO UNA SIMILAR EN
ARCHIVO.

17 JUL 2009

AB. CESAR TROYA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
BABAHoyo

Sr. Bolívar Chérrez Cano
Gerente - Secretario

x Sra. Zoila Chérrez Aguilera

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120516022-7

CHERREZ AGUILERA VICTOR OSCAR DU
LOS RIOS BABAHoyo ELEMENTE VABUERTZO

FECHA DE EMISION 12/10/2006

FECHA DE RENOVACION 12/10/2011

REG. CIVIL 01786 JI

LOS RIOS/ LOS RIOS

ELEMENTE VABUERTZO

Victor Cherez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120516022-7

CHERREZ AGUILERA VICTOR OSCAR DU
LOS RIOS BABAHoyo ELEMENTE VABUERTZO

FECHA DE EMISION 12/10/2006

FECHA DE RENOVACION 12/10/2011

REG. CIVIL 01786 JI

LOS RIOS/ LOS RIOS

ELEMENTE VABUERTZO

REN 0288218

Victor Cherez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
CERTIFICADO DE SUFRAGIO

058-0020

CHERREZ AGUILERA VICTOR OSCAR DU
LOS RIOS BABAHoyo ELEMENTE VABUERTZO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

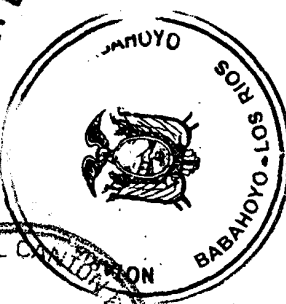
CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de 2009 de 2009

Abg. Marcia Espinoza Herreria
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
BABAHoyo



05 OCT 2010



CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de 2009 de 2009

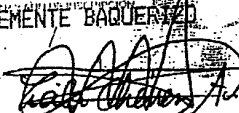
ES. CESAR ROYAS MAYANG
NOTARIO LANTO DE BABAHoyo

24 JUL 2009

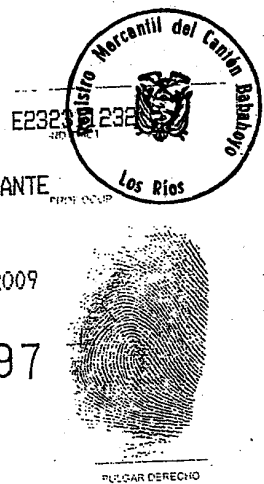
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE LOS RIOS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 120229185-0

CHERREZ AGUILERA ZOILA ANTONIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
83 ABRIL 1981
0010 01622 F
LOS RIOS/ BABAHoyo
CLEMENTE BAQUERIZO 1981




ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
BOLIVAR CHERREZ CANO
ZOILA AGUILERA ICAZA
BABAHoyo 26/03/2009
26/03/2021
REN 0988297



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

137-0020 1202291850
NUMERO
CHERREZ AGUILERA ZOILA ANTONIA
LOS RIOS/ BABAHoyo
CLEMENTE BAQUERIZO

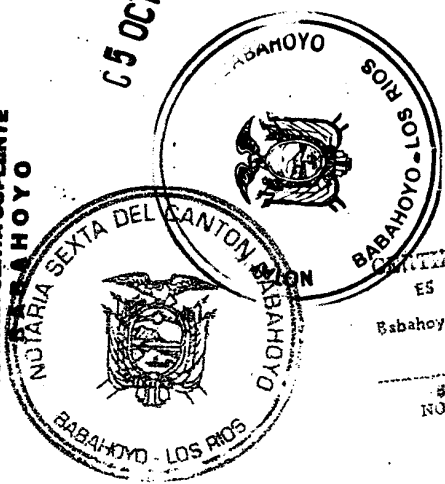
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de 20.....
Abg. Marcia España Herreria
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
BABAHoyo



CERTIFICO QUE ESTA FOTO...
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Babahoyo de 20.....
Abg. Cesar Arroya Mayorga
NOTARIO DEL CANTON DE BABAHoyo

24 JUL 2009

RB

Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

NUMERO DE REPERTORIO: 408
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:44

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHoyo

Certifica: 1.- Que con fecha veinticuatro de Julio del dos mil nueve, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **DISTRIBUIDORA CHERREZ C. LTDA.**, que otorga la Señora **Zoila Antonia Cherrez Aguilera** a favor del Señor **Víctor Oswaldo Cherrez Aguilera**, de fojas 823 a 829, Registro Mercantil número 102. 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 56 del Registro Mercantil de 1977, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 408

S

REVISADO POR:

AV



Ab. Nelson Max Marquez Ramirez
AB. NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHoyo

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Babahoyo de de 20....
Marcia España Herrería
Abg. Marcia España Herrería
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
BABAHoyo

65 OCT 2010

